



INFORME DEMANDAS CONTRA ENERCA S.A. E.S.P.

N°	No Proceso	Tipo de acción o medio de control	Cuantía Inicial de la Demanda	Estado Actual	Probabilidad de Condena
1	2012 - 215	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 850,000,000.00	EN AUTO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA ORDENA RESPONSABILIZAR COMPLETAMENTE A AEROCIVIL Y ORDENA EL PAGO DE LA AERONAVE AL SEÑOR SERGI ZAPATA SE EXONERA DE RESPONSABILIDAD A ENERCA S.A.E.S.P. SE CONDENA EN COSTAS A FAVOR DE ENERCA.	10%
2	2015 -083	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 716,400,000.00	EN AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020 SE DICTA SENTENCIA EN LA CUAL DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA Y EXONERA DE RESPONSABILIDAD A ENERCA S.A.E.S.P. DICHO FALLO FUE APELADO POR EL DEMANDANTE EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SE PRESENTÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DANDO CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEPTIEMBRE 7 DE 2021	30%
3	2016-265	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 275,000,000.00	SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL DIA 30 DE ENERO DE 2020 Y ENTRO AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	30%
4	2016-079	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 109,296,544.00	EN AUTO DE FECHA DE 1 DE JUNIO DE 2020 SE SE ORDENA CONDENAR A ENERCA S.A.E.S.P AL PAGO DE 20 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES COMO DAÑO MORAL Y \$34.000.000 POR DAÑO MATERIAL AL CUAL SE PRESENTA RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA EMITIDA EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2020 EN AUDIENCIA DE CONCILIACION SE PACTA LA SUMA DE \$12.289.228 DICHO VALOR ES CANCELADO POR ENERCA EL DIA 21 DE MAYO DE 2021.	50%
5	2016-415	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 304,900,000.00	CON AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020 ,FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 30 DE ABRIL DEL 2020 A LAS 8:00 AM , PENDIENTE REPROGRAMACION DE AUDIENCIA DE PRUEBAS.	40%
6	2018-377	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 664,055,700.00	SE CONTESTA LA DEMANDA EL DIA 7 DE MARZO DEL 2020 DONDE ENTRE OTRAS SE PROPUSO LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN POR PASIVA, YA QUE LOS RESPONSABLES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO SON LOS MUNICIPIO Y EN ESTE CASO CONCRETO ERA LA CEIBA E.I.C.E.	20%
7	2020-210	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 1,250,000,000.00	EN AUTO DE FECHA DE 31 DE MAYO DE 2021 ADMITE DEMANDA Y DECRETA TERMINOS PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA // EL 15 DE JULIO DE 2021 MEDIANTE APODERADO JUDICIAL ENERCA DA POR CONTESTADA LA DEMANDA Y PROPONE VARIAS EXCEPCIONES ENTRE ELLAS LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA Y EL HECHO DE UN TERCERO.	40%
8	2020-186	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 1,340,000,000.00	EN AUTO DE FECHA DE 02 DE AGOSTO DE 2021 ADMITE DEMANDA Y DECRETA TERMINOS PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA // EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SE CONTESTO LA DEMANDA PROPONIENDO EXCEPCIONES Y LLAMADO EN GARANTÍA A LA PREVISORA Y A SEGUROS DEL ESTADO	30%
9	2020-232	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 779,982,207.00	EN AUTO DE FECHA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ADMITE DEMANDA Y DECRETA TERMINOS PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA // EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2021 SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA Y SE PROPONE EXCEPCIONES ENTRE ELLA LA DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN Y FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA.	10%
10	2021-100	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 1,085,455,400.00	EN AUTO DE FECHA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 ADMITE DEMANDA Y DECRETA TERMINOS PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA // EL DIA 24 DE ENERO DE 2022 MEDIANTE APODERADO JUDICIAL ENERCA DA POR CONTESTADA LA DEMANDA	20%
11	2015 - 253	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	MEDIANTE AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 SE FIJÓ FECHA PARA AUDIENCIA DE VERIFICACION DE SENTENCIA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:30 AM EN ESEPA DE REPROGRAMACION DE AUDIENCIA // EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021 SE PRESENTÓ MEMORIAL ANEXANDO DOCUMENTOS E INFORME DEL CERRAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN. ELÉCTRICA.	10%
12	2015-286	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	EN AUTO DE FECHA DE 14 DE FEBRERO SE PACTA FECHA PARA AUDIENCIA DE VERIFICACION EL DIA 29 DE JUNIO DE 2022 A LAS 2:30 PM Y SE ORDENA A ENERCA S.A.E.S.P ALLEGAR INFORME CON 10 DIAS DE ANTICIPACION	30%
13	2015-514	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	INGRESA AL DESPACHO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2020 PARA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO // EL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 2021 SE REMITE INFORME DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA	60%

N°	No Proceso	Tipo de acción o medio de control	Cuantía Inicial de la Demanda	Estado Actual	Probabilidad de Condena
14	2017-120	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021 SE PRESENTÓ INFORME SOLICITADO POR EL JUZGADO SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LA SENTENCIA QUE FUE MODIFICADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE // EN AUTO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EL JUEZ DECIDE NO ACCEDER A INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA LA GERENTE DE ENERCA.	30%
15	2017-169	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	EL DÍA 4 DE MAYO DE 2021 SE PRESENTÓ INFORME FINAL SOBRE LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA SUBESTACIÓN EL MORRO SE SOLICITÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO / EN AUTO DE FECHA DE 14 DE FEBRERO DE 2022 SE PACTA FECHA PARA INSPECCION JUDICIAL EL DÍA 05 DE MAYO DE 2022 // SE ASISTE A DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL	50%
16	2017-581	ACCION POPULAR	Indeterminables	EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSIONES // EL DÍA 11 DE MAYO DE 2020 EL JUZGADO PROFIRIO SENTENCIA DONDE EXIGE A ENERCA S.A E.S.P GARANTIZAR EL SERVICIO.	20%
17	2018-071	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	20 DE JUNIO 2019 SE REALIZA AUD DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DONDE LIBRAN DE RESPONSABILIDADES A ENERCA S.A E.S.P YA QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE YOPAL SUMINISTRAR EL SERVICIO A ESPERA DE AUDIENCIA DE VERIFICACION // EN AUTO DE FECHA DE 3 DE MAYO DE 2021 EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO REQUIERE AL MUNICIPIO Y A EAAA PARA QUE PRESENTE INFORME EJECUTIVO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE CUMPLIMIENTO. // EL DÍA 22 DE MARZO DE 2022 SE REALIZA AUDIENCIA DE CONTRADICCION PERICIAL // EN AUTO DE FECHA DE 13 DE MAYO DE 2022 SE CORRE TRASLADO DE INFORME PERICIAL.	50%
18	2018-118	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2020 EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE DICTA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DECLARANDO RESPONSABLES A MODERNICEMOS Y MUNICIPIO DE YOPAL DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS ALEGADO LIBERA A ENERCA Y EAAA DE RESPONSABILIDAD. EL DÍA 2 DE MARZO DE 2020 EL TRIBUNA ACCEDE AL RECURSO DE APELACION Y ENVÍA EL PROCESO AL CONSEJO DE ESTADO	50%
19	2018-371	ACCION POPULAR	Indeterminables	EN AUTO DE FECHA DE 08 DE MARZO DE 2021 RESUELVE VINCULAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL Y QUE EL ACCIONANTE SOLICITE EL EMPLAZAMIENTO DE JHON JAIRO TORRES YA QUE NO FUE POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL. // EN AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2022 ACEPTA NUEVO CURADOR DE LA PARTE DEMANDADA	50%
20	2018-394	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	SE REALIZA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2020 DONDE NINGUNA DE LAS PARTES TIENE ANIMO CONCILIATORIO Y SE DECLARA FALLIDA // EL DÍA 6 DE MAYO DE 2021 SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN // EN AUTO DE FECHA DE 07 DE FEBRERO DE 2022 LE SOLICITAN A ENERCA S.A E.S.P PARA QUE ALLEGUE INFORMACION.	60%
21	2019-208	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	EN AUTO DE FECHA DE 25 DE OCTUBRE DE 2021 EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ABRE ETAPA PROBATORIA DEL PROCESO Y ORDENA INSPECCION JUDICIAL PARA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2022 // EN AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2022 SE ORDENA PRESETAR ALEGATOS DE CONCLUSION DENTRO DE LOS 5 DIAS POSTERIORES A LA NOTIFICACION	30%
22	2019-263	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020 SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO A LA CUAL EL REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA NO ACUDIÓ Y SE DECLARÓ FALLIDA PENDIENTE REPROGRAMACION DE AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	20%
23	2019-354	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2021 SE PRACTICÓ AUDIENCIA DE PRUEBA CON EL TESTIMONIO DEL CARLOS JULIO MARTÍNEZ PROFESIONAL DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO Y DE LOS INGENIEROS CIVILES FABIAN FAJARDO Y FREDY ALDANA FUNCIONARIOS DE LA EAAAY // EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 SE REALIZA DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL	20%
24	2019-396	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	CON AUTO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020 LA REPROGRAMACION DE LA AUDIENCIA PARA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11 DE LA MAÑANA SE REALIZA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EN AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2020 EL JUZGADO RESUELVE APROBAR EL PACTO DE CUMPLIMIENTO CONFORMAR COMITE DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y NO CONDENAR EN COSTAS A ENERCA S.A E.S.P	20%
25	2021-055	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021 SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR EL ABOGADO EXTERNO DE ENERCA S.A E.S.P , EN AUTO DE FECHA DE 11 DE MARZO DE 2022 SE FJUA FECHA PARA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL DÍA 07 DE JULIO DE 22 A LAS 8:30 AM	20%

N°	No Proceso	Tipo de acción o medio de control	Cuantía Inicial de la Demanda	Estado Actual	Probabilidad de Condena
26	2022-070	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	MEDIANTE AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022 EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL ADMITE DEMANDA Y DA UN TERMINO DE 10 DIAS PARA LA CONTESTACION DE LA MISMA // SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO LEGAL ESTABLECIDO	20%
27	2022-072	ACCIÓN POPULAR	Indeterminables	EN AUTO DE FECHA DE 28 DE ABRIL DE 2022 EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CASANARE ADMITE DEMANDA, EN TERMINOS PARA CONTESTAR // SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO LEGAL ESTABLECIDO	20%
28	2019-518	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 1,744,980,906.00	EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2019 EL DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO QUE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA Y NOTIFICADA A ENERCA POR CONDUCTA CONCLUYENTE , ENTRA AL DESPACHO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2019	25%
29	2017-203	ORDINARIO LABORAL	\$ 134,756,843.00	15-MAR-2021 INGRESO AL DESPACHO PARA FALLO DESDE EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020, 16-JUN-2021 CONTINUA AL DESPACHO. // 06-SEP-2021 SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, LA CUAL CONFIRMA LA DE PRIMERA, SIN CONDENA EN COSTAS POR TRATARSE DE UNA CONSULTA. // 14-OCT-2021 AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE. // 21-OCT-2021 AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	50%
30	2018-079	ORDINARIO LABORAL	\$ 84,000,000.00	10-SEP-2021 SE RADICÓ CONTESTACIÓN DE LA REFORMA DE LA DEMANDA. // 05-NOV-2021 SE ENVIÓ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA LLAMADA EN GARANTÍA. // 24-NOV-2021 CONFIANZA CONTESTO LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO POR ENERCA., PENDIENTE SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA.	70%
31	2018-392	ORDINARIO LABORAL	\$ 20,205,178.00	25/09/2020 AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE PARA NOTIFICAR, NO ACCEDE A EMPLAZAMIENTO. // 30-SEP-2020 DEMANDANTE ENVÍA COMUNICACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A LOS CONSORCIOS, PERO NO A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. // 26-OCT-2020 DEMANDANTE ENVÍA NOTIFICACIÓN POR AVISO A LOS CONSORCIOS, PERO NO A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. A LA ESPERA QUE SE NOTIFIQUEN LOS DEMÁS DEMANDADOS.	70%
32	2019-066	ORDINARIO LABORAL	\$ 72,259,321.00	/// 03-SEP-2021 SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA LA CUAL CONFIRMA LA DE PRIMERA, CONDENA EN COSTAS AL APELANTE EN 1 SMLMV. // 07-OCT-2021 AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE. // 21-OCT-2021 AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. // SE ENCUENTRA EN PROYECCIÓN DEMANDA EJECUTIVA PARA COBRAR COSTAS.	70%
33	2019-072	ORDINARIO LABORAL	\$ 67,297,954.00	29-ABR-2021 AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 01 DE JUNIO DE 2021 A LAS 08:30 A.M. 01-JUN-2021 SE SUSPENDE LA AUDIENCIA Y SE REPROGRAMA PARA EL DÍA 28 DE JUNIO 2021 A LAS 8:30 AM. // 28-JUN-2021 SE LLEVO A CABO AUDIENCIA, EN DÓNDE SE CONCILIO POR LA SUMA DE \$10,000,000	70%
34	2019-087	ORDINARIO LABORAL	\$ 80,000,000.00	12-FEB-2021 SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA, SE DICTÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA ENTIDAD. SE INTERPUSO RECURSO, SE FUE EN APELACIÓN ANTE EL TSY. // 08-MAR-2021 SE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN., ORDENAN CORRER TRASLADO AL APELANTE POR 5 DÍAS, Y DESPUES AL NO APELANTE POR OTROS 5 DÍAS. 18-MAR-2021 SE RADICAN ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA. A LA ESPERA DE SENTENCIA.	70%
35	2020-167	ORDINARIO LABORAL	\$ 100,000,000.00	07-JUL-2021 REMITE POR COMPETENCIA AL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL. // 21-OCT-2021 AUTO INADMITE LA DEMANDA Y CONCEDE 5 DÍAS PARFA SUBSANAR. // 27-OCT-2021 SE RADICÓ SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA. // 04-NOV-2021 AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE. EN TRAMITE DE NOTIFICACIÓN.	70%
36	2020-162	ORDINARIO LABORAL	\$ 100,000,000.00	06-MAY-2021 AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL 77 PARA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:30 AM. // 03-JUN-2021 SE RADICÓ PODER Y CERTIFICACIÓN PARA CONCILIAR. // 04-JUN-2021 SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA, EN DÓNDE SE CONCILIO POR VALOR DE \$10.500.000	80%
37	2017-043	ORDINARIO LABORAL	\$ 100,000,000.00	07-SEP-2021 SE RADICÓ INCIDENTE DE NULIDAD. // 28-OCT-2021 AUTO ORDENA CORRER TRASLADO DEL INCIDENTE DE NULIDAD POR SECRETARIA. A LA ESPERA QUE EL JUZGADO RESUELVA LA SOLICITUD DE NULIDAD.	80%
38	2020-250	ORDINARIO LABORAL	\$ 80,000,000.00	10-11-2020AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR /// 15-12-2020, SE RADICA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. // 02-FEB-2021 SE NOTIFICÓ A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. // 12-FEB-2021 CERTIFICACIÓN PARA CONCILIAR. // 17-MAR-2021 SE ALLEGÓ CERTIFICACIÓN Y PODER PARA CONCILIAR. 18-MAR-2021 SE LLEVA A CABO AUDIENCIA EN DONDE SE CONCILIA EL PROCESO POR LA SUMA DE \$8,700,000.	80%

N°	No Proceso	Tipo de acción o medio de control	Cuantía Inicial de la Demanda	Estado Actual	Probabilidad de Condena
39	2021-034	ORDINARIO LABORAL	\$ 120,000,000.00	09-FEB-2021 RADICARON DEMANDA. // 10-MAR-2021 AUTO ADMITE DEMANDA. 09-FEB-2021 RADICARON DEMANDA. // 10-MAR-2021 AUTO ADMITE DEMANDA. // 09-SEP-2021 AUTO TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART. 77 PARA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 08:00 A.M. // 01-DIC-2021 SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EN DONDE SE ACEPTA LA FORMULA CONCILIATORIA DE \$12,700,000	80%
40	2021-057	ORDINARIO LABORAL	\$ 40,000,000.00	05/MAR/2021 CORREO RADICACIÓN DEMANDA. // 22-ABR-2021 AUTO ADMITE DEMANDA. // 24-JUN-2021 SE CONTESTÓ LA DEMANDA. // 01-JUL-2021 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 26 DE JULIO DE 2021 A LAS 09:30 A.M. 01-JUL-2021 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 26 DE JULIO DE 2021 A LAS 09:30 A.M. // 26-JUL-2021 SE LLEVO A CABO AUDIENCIA EN DONDE LAS PARTES CONCILIARON POR \$5,00,000	80%
41	2021-093	ORDINARIO LABORAL	\$ 120,000,000.00	29-ABR-2021 ADMITIERON DEMANDA. LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA YA SE ENCUENTRA PROYECTADA A LA ESPERA QUE EL DESPACHO JUDICIAL NOTIFIQUE.	80%
42	2021-116	ORDINARIO LABORAL	\$ 80,000,000.00	08-JUN-2021 SE NOTIFICA LA RADICACIÓN DE LA DEMANDA - D. 806 DE 2020. // 30-JUN-2021 AUTO ADMITE DEMANDA. // 22-JUL-2021 COMITÉ DE CONCILIACIÓN. // 05-AGO-2021 NOTIFICACIÓN PERSONAL. // 18-AGO-2021 SE RADICÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA. 09-SEP-2021 AUTO TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART. 77 PARA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 A.M. // 01-DIC-2021 SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EN DONDE SE ACEPTA LA FORMULA CONCILIATORIA DE \$3,400,000	80%
43	2021-117	ORDINARIO LABORAL	\$ 120,000,000.00	08-JUN-2021 SE NOTIFICA LA RADICACIÓN DE LA DEMANDA - D. 806 DE 2020. // 30-JUN-2021 AUTO ADMITE DEMANDA. // 22-JUL-2021 COMITÉ DE CONCILIACIÓN. // 05-AGO-2021 NOTIFICACIÓN PERSONAL. // 18-AGO-2021 SE RADICÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA. 09-SEP-2021 AUTO TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART. 77 PARA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 08:00 A.M.// 02-DIC-2021 SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EN DONDE SE ACEPTA LA FORMULA CONCILIATORIA DE \$7.300.000	80%
44	2021-129	ORDINARIO LABORAL	\$ 120,000,000.00	08-JUN-2021 SE NOTIFICA LA RADICACIÓN DE LA DEMANDA - D. 806 DE 2020. // 01-JUL-2021 AUTO ADMITE DEMANDA. LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA YA SE ENCUENTRA PROYECTADA A LA ESPERA QUE EL DESPACHO JUDICIAL NOTIFIQUE.	80%
45	2021-118	ORDINARIO LABORAL	\$ 120,000,000.00	08-JUN-2021 SE NOTIFICA LA RADICACIÓN DE LA DEMANDA - D. 806 DE 2020. // 30-JUN-2021 AUTO ADMITE DEMANDA. 22-JUL-2021 COMITÉ DE CONCILIACIÓN. // 05-AGO-2021 NOTIFICACIÓN PERSONAL. // 18-AGO-2021 SE RADICÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA. 09-SEP-2021 AUTO TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART. 77 PARA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 08:00 A.M.// 02-DIC-2021 SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EN DONDE SE ACEPTA LA FORMULA CONCILIATORIA DE \$1.500.000	80%
46	2021-113	ORDINARIO LABORAL	\$ 120,000,000.00	03-JUN-2021 SE NOTIFICA LA RADICACIÓN DE LA DEMANDA - D. 806 DE 2020. // 24-JUN-2021 AUTO ADMITE DEMANDA. // 22-JUL-2021 COMITÉ DE CONCILIACIÓN. // 04-AGO-2021 NOTIFICACIÓN PERSONAL. // 18-AGO-2021 SE RADICÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA. // 02-DIC-2021 SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EN DONDE SE ACEPTA LA FORMULA CONCILIATORIA DE \$8.500.000	80%
47		ORDINARIO LABORAL	\$ 60,000,000.00	03-JUN-2021 SE NOTIFICA LA RADICACIÓN DE LA DEMANDA - D. 806 DE 2020. A LA ESPERA DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA Y NOTIFICACIÓN FORMAL POR PARTE DEL JUZGADO,	80%
48	2021-121	ORDINARIO LABORAL	\$ 60,000,000.00	01-JUN-2021 SE NOTIFICA LA RADICACIÓN DE LA DEMANDA - D. 806 DE 2020. // 01-JUL-2021 AUTO ADMITE DEMANDA. // 20-OCT-2021 COMITÉ DE CONCILIACIÓN. LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA YA SE ENCUENTRA PROYECTADA A LA ESPERA QUE EL DESPACHO JUDICIAL NOTIFIQUE.	80%
49	2021-128	ORDINARIO LABORAL	\$ 80,000,000.00	01-JUL-2021 AUTO ADMITE DEMANDA. // 19-NOV-2021 SE RADICÓ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. A LA ESPERA QUE EL DESPACHO FIJE FECHA DE AUDIENCIA.	80%
50	2021-207	ORDINARIO LABORAL	\$ 114,592,883.00	07-OCT-2021 AUTO ADMITE DEMANDA. // 20-OCT-2021 COMITÉ DE CONCILIACIÓN. // 7-NOV-2021 NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA ENTIDAD. // 29-NOV-2021 SE RADICÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. A LA ESPERA QUE EL DESPACHO FIJE FECHA DE AUDIENCIA.	70%
51		ORDINARIO LABORAL	\$ 35,770,070.00	RADICACIÓN DEMANDA. // 30-NOV-2021 AUTO INADMITE LA DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR FALENCIAS. PENDIENTE ADMISIÓN DE LA DEMANDA, SIN EMBARGO LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA YA SE ENCUENTRA PROYECTADA.	70%

N°	No Proceso	Tipo de acción o medio de control	Cuantía Inicial de la Demanda	Estado Actual	Probabilidad de Condena
52	2021-224	ORDINARIO LABORAL	\$ 169,281,332.00	RADICACIÓN DEMANDA.//22-NOV-2021 AUTO ADMITE DEMANDA // EN FECHA DE 05 DE MAYO DE 2022 SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA	80%
53	2018-242	EJECUTIVO	\$ 2,575,426,792.00	EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2021, EN LA AUDIENCIA EL JUZGADO CONDENO A LA EMPRESA A PAGAR LA SUMA DE \$.125.000.000 POR INTERESES DE MORA // • EL DÍA 11 DE OCTUBRE PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	70%